RESOLUCION No. 363
(6 de julio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMACO01-026 OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1077 de 2015, Decreto 4548 de 2009, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, 1082 de 2015, la 1882 de 2018, El Acuerdo 007 de 2016 emitido por la Junta directiva de Aguas del Huila S.A. E.S.P., y demás normatividad reglamentaria y concordante.

CONSIDERANDO.

Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: " Son fines Esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…".

Que atendiendo a las obligaciones que establece la Constitución Nacional y en Particular dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 962 de 2008, que designó a la Empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. como gestor del P.D.A. y para dar cumplimiento se hace necesaria la contratación de obras del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondientes a los proyectos previamente priorizados en el marco del PDA.

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso; igualmente, el numeral 5 del artículo 26 ibídem, estableció que la responsabilidad de la dirección y

manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal.

Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y Documentos previos, el pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los Cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) www.contratos.gov.co y en la oficina jurídica y contratación de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP. Y en la página web www.aguasdelhuila.gov.co.

Que para adelantar el proceso de Concurso de Méritos al cual se hace referencia, se cuenta con los siguientes amparos:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 840
COD. Presupuestal: 99 Apoyo Adm 232010100103190903 PDA – FIA – MUNICIPIOS – SGP
VALOR: $ 339.745.000
FUENTE DE RECURSOS: PDA – FIA – MUNICIPIO S.G.P
Formulación de los estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano del municipio de Saladoblanco Departamento del Huila **– CDR 18742**

El Presupuesto oficial es la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($339.745.000) M/CTE

Que las audiencias de que trata el cronograma del presente **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993.

Que el proceso de contratación, se desarrollara por la modalidad de la CONCURSO DE MERITOS conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

Que los pre-pliegos estuvieron publicados por termino de 5 días comprendidos entre el 18 al 25 de junio de 2026, término dentro del cual se recibieron observaciones.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y Veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente Proceso de Concurso de méritos.

Que, como consecuencia de lo anterior, **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P**., considera procedente ordenar la apertura del CONCURSO DE MERITOS **AHCMACO01-026 OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MERITOS No. AHCMACO01-026 OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".** El Concurso de Méritos Abierto estará sometido a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto y del Pliego de Condiciones en la página del Portal Único de Contratación – SECOP II, www.contratos.gov.co .

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO AHCMACO01-026 OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de la convocatoria Publica ley 80 de 1993	18 de junio de 2026.	PORTAL UNICO DE CONTRATACION htt://www.colombiacompra.gov.co www.aguasdelhuila.gov.co
Publicación Estudios Previos	18 de junio de 2026.	PORTAL UNICO DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pre-pliego de condiciones.(5 días hábiles según art. 2.2.1.1.2.1.4. decreto 1082 de 2015)	18 de junio de 2026.	PORTAL UNICO DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co
observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitudes de limitación a mipymes- Cinco (5) días hábiles	Desde el 18 de junio de 2026. Hasta el 25 de junio de 2026. – 16:00horas	contratacion@aguasdelhuila.gov.co, o Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. Oficina jurídica y de contratación.
Respuestas a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 25 de junio de 2026 al 6 de julio de 2026 – 8:00am	PORTAL UNICO DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación de la Resolución de apertura y publicación de pliegos definitivos. - Inicia Plazo entrega de propuestas.	6 de julio de 2026 – 8:00am	PORTAL UNICO DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de revisión y asignación de riesgos y audiencia de Aclaración de Pliegos. Dentro de los 3 días hábiles siguientes al inicio del plazo de presentación de las ofertas (ley 80 de 1993 articulo 30 # 4)	6 de julio de 2026 – 14:00horas	Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. Sala de Audiencias de la Empresa de Aguas del Huila.

Presentación de observaciones al pliego definitivo.	7 de julio de 2026 – 10:00am	Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. Gerencia de la Empresa de Aguas del Huila ó contratacion@aguasdelhuila.gov.co
Respuestas a las solicitudes de Aclaración al pliego de condiciones.	7 de julio de 2026 – 18:00horas	PORTAL UNICO DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para publicación de adendas artículo 89 ley 1474 de 2011 y art. 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015.	7 de julio de 2026 – 18:00horas	PORTAL UNICO DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso y apertura de ofertas correspondientes al Sobre No. 1, requisitos habilitantes y oferta técnica.	8 de julio de 2026 – 14:00horas	Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. OFICINA DE CONTRTACION Y JURIDICA de la Empresa de Aguas del Huila
Verificación de requisitos Habilitantes, evaluación de propuesta técnica en cuanto a los elementos que sean objeto de puntuación Solicitud de Documentos a los Proponentes. Evaluación de la Propuesta técnica (Ley 1882 de 2018, art. 1° Parágrafo 3°)	Desde el 8 de julio de 2026 14:00horas hasta el 9 de julio de 2026 – 18:00horas	Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. Gerencia de la Empresa de Aguas del Huila Oficina Jurídica y de Contratación.
Publicación de Informe de evaluación de propuestas y orden de elegibilidad	9 de julio de 2026 – 18:00horas	PORTAL UNICO DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co
Traslado del Informe de Evaluación y Observaciones de los Proponentes 3 días.	Desde el 9 de julio de 2026 – 18:00horas hasta el de 15 de julio de 2026 – 8:00am	Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. Gerencia de la Empresa de Aguas del Huila contratacion@aguasdelhuila.gov.co
Respuestas a las – Observaciones al informe de evaluación – Publicación de informe de evaluación final respecto de requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación.	15 de julio de 2026 – 10.00AM	PORTAL UNICO DE CONTRATACION www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de apertura del sobre económico del proceso. Y negociación con el oferente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad	15 de julio de 2026 – 17:00horas	Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. Oficina Jurídica y de Contratación.
Resolución de adjudicación o declaración de desierto del Proceso.	En la fecha de la negociación aprobada para el primer o segundo oferente o de la negociación fallida con el oferente ubicado en el segundo orden de elegibilidad.	Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. Gerencia de la Empresa de Aguas del Huila.
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 21 No. 1 C – 17 Neiva, Huila. Gerencia de la Empresa de Aguas del Huila.

Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., calle 21 número 1c-17 Neiva Oficina de Contratación Y Jurídica.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co y la página web www.aguasdelhuila.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Concurso de méritos.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP II) página Web www.contratos.gov.co.

Dada en Neiva el seis (6) de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
GENARO LOZADA MENDIETA
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO

Reviso: Diego Nelson Tavarez Lozano
Jefe de la oficina jurídica y de contratación